

EVALUACIÓN - INVITACION ABIERTA EAPSA 01-149-25	
REQUISITOS	AP CONSTRUCTORES S.A.S NIT: 901.135.235-2
1. Carta de presentación de la Propuesta: Deberá estar firmada en original por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.	CUMPLE. Firmada por: Danilo Pineda Chaparro Cédula de ciudadanía: 74.187.819 de Sogamoso Representante Legal AP CONSTRUCTORES S.A.S NIT: 901.135.235-2
2. Copia de la Cédula de Ciudadanía: De la persona natural, o del representante legal de la persona jurídica	CUMPLE APORTA Danilo Pineda Chaparro Cédula de ciudadanía: 74.187.819
3. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades: Diligenciar certificado de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE Aporta - debidamente diligenciada
4. Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal: En el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa el manual de contratación de la entidad manifiesta la posibilidad de estos, con un máximo de dos personas naturales jurídicas, cuando la gerencia estime que esta forma de asociación puede tener beneficios para la empresa. La duración del consorcio o unión temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato y su liquidación	NO APLICA
5. Certificado de Existencia y Representación Legal/ Registro mercantil: Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. La duración de la persona jurídica no puede ser inferior al plazo establecido para el contrato u cinco (5) años más	CUMPLE Cámara de Comercio de Bogotá CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha de expedición: 13/08/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 625304179CA73F
6. Objeto Social: El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto contractual.	CUMPLE La ejecución de trabajos de consultoría, estudios y diseños, gerencia, estructuración, interventoría, gestoría, elaboración administración, operación o explotación de proyectos, cualesquiera que sea su clase, siempre referidos a obras de Ingeniería: 2. La ejecución de las actividades de topografía, localización y trazado de carreteras o vías y movimientos de tierra 3. La construcción de carreteras o vías, afirmados, pavimentaciones, puentes, presas, sistemas de riego, túneles, obras hidráulicas, espacio Público, acueductos, alcantarillados, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias o sistemas de telefonía y comunicación para la utilización de los bienes construídos, aeropuertos, puertos marítimos o fluviales, sistemas férreos, obras de arte o cualquier otra obra dentro del campo de la ingeniería civil.
7. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía u otra, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la Convocatoria por Licitación Pública, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado. La autorización deberá expedirse con fecha anterior al cierre de la Licitación Pública, sin superar treinta (30) días calendario y su vigencia no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y seis (6) meses más, salvo que se trate de una autorización general de la Junta. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa.	CUMPLE NO REQUIERE La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
8. Vigencia (Duración de la Persona Jurídica): Las personas jurídicas, para suscribir el respectivo contrato, deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más	CUMPLE INDEFINIDA
9. Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados: Para personas jurídicas: * Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. * Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. Para personas naturales: Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de tener revisor fiscal, este deberá ser expedido por este, adjuntando tarjeta profesional, cedula y antecedentes de la junta central de contadores.	CUMPLE APORTA. FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL MAYE LILIANA VARGAS MANOSALVA, TP 208029-T. La profesional no registra sanciones ni antecedentes según certificado expedido por la JCC a fecha 9 de junio de 2025
10. Certificado de Antecedentes disciplinarios	CUMPLE Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación 74187819 Código de Verificación 278887159 Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación 9011352352 Código de Verificación: 278890164
11. Certificado de responsabilidad fiscal	CUMPLE Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación 74187819 Código de Verificación 74187819250821160913 Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación 901135235 Código de Verificación: 901135235250821161016
12. Verificación de Antecedentes Judiciales.	CUMPLE
13. Paz y Salvo Registro Nacional de Medidas Correctivas.	CUMPLE
14. Antecedentes de delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
15. REDAM	CUMPLE Se expide en Bogotá el 21/08/2025 4:25 PM Código Verificación: 9UDWELB6YH Válida hasta: 19/11/2025
16 Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE RUT N° 14956210256 Fecha generación documento PDF: 25-08-2025 03:45 PM
LUCAS DÍAZ RESTREPO Rol Técnico: Director: Director de Servicios Públicos MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA Rol Jurídico: Abogado	

EVALUACION PRELIMINAR	
REQUISITOS	AP CONSTRUCTORES S.A.S NIT: 901.135.235-2
<u>Experiencia Contractual:</u> El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante la presentación de hasta dos (2) contratos o certificados contractuales de ejecución, cuyo objeto o alcance guarden correspondencia técnica con el del presente proceso. Únicamente se aceptarán contratos totalmente ejecutados, debidamente soportados mediante actas de liquidación y/o certificaciones de cumplimiento expedidas por la respectiva entidad contratante. No se aceptarán contratos en ejecución, parcialmente ejecutados o que carezcan de soporte formal de cumplimiento. La sumatoria del valor de los contratos presentados deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado del presente contrato, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMLMV) con base en el valor vigente al momento de apertura del proceso. La experiencia deberá corresponder a actividades directamente relacionadas con el objeto o alcance del presente contrato.	Anexa certificado expedido por ENETEL S.A.S donde certifica que la empresa AP CONSTRUCTORES S.A.S suscribió el contrato N° 12-2022 Contrato: ACTIVIDADES DE APOYO EN OBRAS CIVILES, INSTALACIÓN Y RETIRO DE POSTES, LUMINARIAS Y CABLES PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL VALLE DE ABURRA – ANTIOQUIA. Valor: \$ 1.432.473.383 SMLMV: 1.432,47 Anexa certificado expedido por AI INDUSTRIAL S.A.S donde certifica que la empresa AP CONSTRUCTORES S.A.S suscribióel contrato N° CO-024-06001 Contrato: ACTIVIDADES DE APOYO EN OBRAS CIVILES, INSTALACIÓN Y RETIRO DE POSTES, LUMINARIAS Y CABLES PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONGUI. Valor: \$ 1.653.467.288 SMLMV: 1.271,89 SMLMV EXIGIDO: 1.924,96 SMLMV APORTADO: 2.704,36

LUCAS DÍAZ RESTREPO
Rol técnico: Director: Director de Servicios Públicos

MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
Rol Jurídico: Abogado

EQUIPO DE TRABAJO		
AP CONSTRUCTORES S.A.S NIT: 901.135.235-2		
PROFESIONAL	REQUISITO	ACREDITACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero electricista o afines. -	JORGE IVAN MEJÍA ROLDÁN. INGENIERO ELECTRICISTA NO APORTA DIPLOMA O ACTA DE GRADO. DEBE SUBSANAR . APORTA RESOLUCIÓN N° 002 DE 1987 EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA Y PROFESIONES AFINES DE ANTIOQUIA MATRICULA AN205-0292. PRSENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DONDE CONSTA QUE LA MATRÍCULA SE ENCUENTRA VIGENTE Y NO TIENE ANTECEDENTES
	Experiencia profesional mínima: 6 años. - Experiencia específica mínima: 4 años en mantenimiento, expansión y/o modernización de sistemas de alumbrado público.	ACREDITA EN TOTAL 8 AÑOS, 11 MESES Y 20 DÍAS DE EXPERIENCIA, NO OBSTANTE NO SE LOGRA VERIFICAR 4 AÑOS EN MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO. DEBE SUBSANAR
INGENIERO RESIDENTE	Ingeniero electricista o afines.	HECTOR ALONSO PAEZ LÓPEZ, INGNIERO ELECTRICISTA . NO APORTA ACTA DE GRADO, DEBE SUBSANAR . APORTA MATRÍCULA PROFESIONAL N° AN205-102440 EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA Y PROFESIONES AFINES DE ANTIOQUIA . PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DONDE CONSTA QUE LA MATRÍCULA SE ENCUENTRA VIGENTE Y NO TIENE ANTECEDENTES
	Experiencia profesional mínima: 4 años. - Experiencia específica mínima: 3 años en mantenimiento, expansión y/o modernización de sistemas de alumbrado público.	10 AÑOS DE EXPERIENCIA CUMPE. ACREDITA 3 AÑOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
LUCAS DÍAZ RESTREPO Rol técnico: Director: Director de Servicios Públicos MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA Rol Jurídico: Abogado		

FACTOR TÉCNICO (80/110) AP CONSTRUCTORES S.A.S NIT: 901.135.235-2			
CRITERIO	REQUISITO	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL DIRECTOR DE OBRA	Experiencia contabilizada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, vigente al cierre de la presente invitación, verificada mediante el certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (CONPIA) u otro que aplique. Se evaluarán únicamente las certificaciones en las que el proponente haya fungido como Director y/o Coordinador de proyecto, en actividades de administración, operación, mantenimiento, expansión y/o modernización de	ACREDITA UNA SOLA CERTIFICACIÓN, LA CUAL SE VALIDÓ PARA LA EXPERIENCIA HABILITANTE, POR TANTO NO CUMPLE EL REQUISITO. NO SE LE OTORGA PUNTAJE.	0
FORMACIÓN ADICIONAL DEL DIRECTOR	por acreditar formación académica en Postgrados a nivel de especialización o maestría en áreas técnicas, administrativas o financieras, se aclara que para la empresa son válidos los títulos de especialización o maestría.	NO APORTA DOCUMENTO PARA ACREDITAR ESTA SITUACIÓN. POR TANTO NO SE LE OTORGA PUNTAJE	0

EXPERIENCIA GENERAL RESIDENTE ELECTRICISTA	Experiencia profesional acreditada desde la expedición de la matrícula profesional, vigente al cierre de la presente invitación, en proyectos de mantenimiento, modernización y/o expansión de sistemas de alumbrado público. Se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones en las que el profesional haya ejercido como Residente de Obra o cargos equivalentes con funciones de dirección operativa, control de equipos y/o ejecución de actividades técnicas en campo.	ACREDITA UNA SOLA CERTIFICACIÓN, LA CUAL SE VALIDÓ PARA LA EXPERIENCIA HABILITANTE, POR TANTO NO CUMPLE EL REQUISITO. NO SE LE OTORGA PUNTAJE.	0
LUCAS DÍAZ RESTREPO Rol técnico: Director: Director de Servicios Públicos MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA Rol Jurídico: Abogado			

REQUISITO	REQUISITOS ECONOMICOS	AP CONSTRUCTORES S.A.S NIT: 901.135.235-2
Factor Económico: Para la evaluación y definición de la adjudicación del contrato, la entidad verificará las propuestas económicas y seleccionará la de menor valor.	Adjuntar forma propuesta económica debidamente diligenciada	Adjunta propuesta debidamente diligenciada por valor de \$ 5.479.743.292,20
Observaciones: Se requiere al oferente para que dentro del día hábil siguiente de acuerdo con el cronograma presente subsanación de los documentos indicados en la evaluación en relación con el personal mínimo requerido. LUCAS DÍAZ RESTREPO Rol técnico: Director: Director de Servicios Públicos MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA Rol Jurídico: Abogado		

OFERENTE	HABILITANTE JURÍDICO	HABILITANTE TÉCNICO	HABILITANTE EXPERIENCIA	RESULTADO	CALIFICACIÓN
AP CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	20 PUNTOS
Observaciones: Se requiere al oferente para que dentro del día hábil siguiente de acuerdo con el cronograma presente subsanación de los documentos indicados en la evaluación en relación con el personal mínimo requerido.					